

DECRETO N° 2714

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional"

,05 OCT 2018

VISTO:

El Expediente N° 02001-0039354-7 del registro del Sistema de Información de Expedientes -Ministerio de Justicia y Derechos Humanos-; y los acuerdos prestados por la Asamblea Legislativa mediante las Resoluciones Nros. 812 y 813 de fecha 13 de septiembre de 2018, para la designación de Defensoras Públicas del Servicio Público Provincial de Defensa Penal con competencia en la Circunscripción Judicial N° 2 - Sede Rosario, de conformidad a la propuesta formulada por el Poder Ejecutivo a través del Mensaje N° 4718;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Designanse como Defensoras Públicas del Servicio Público Provincial de Defensa Penal de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 3 y 7 de la Ley N° 13699 a quienes a continuación se detallan:

SERVICIO PÚBLICO PROVINCIAL DE

DEFENSA PENAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

DEFENSORAS PÚBLICAS

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL N° 2

Sede Rosario

- Doctora LILIANA ALEJANDRA ALVAREZ (Clase 1965 — M.I. 17.444.179)

- Doctora FLORENCIA CHAUMET (Clase 1984 — M.I. 30.688.759)

ARTÍCULO 2.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

LIFSCHITZ

Dr. Ricardo Isidoro Silberstein

23134
